



Comisión Ejecutiva Regional

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y SECTOR PÚBLICO**

Circular nº 21/20

A/A
COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
FEDERACIONES REGIONALES
UNIONES COMARCALES
UJP-MADRID

SANIDAD

Circular

Asunto:

**RESOLUCIONES PARA ADOPTAR
MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD
PÚBLICA EN MATERIA DE COVID-19**

Madrid, 09 de marzo de 2020

Estimadas compañeras y compañeros,

Os adjuntamos

Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública en relación con la actividad de los centros de mayores, en las tipologías de hogares y clubes y servicios de convivencia familiar y social.

Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública en relación con las actividades formativas de los centros sanitarios

Esperamos que esta información os sea de utilidad y de vuestro interés.

Un cordial saludo.

Fdo.: Eva López Simón
Secretaría de Políticas Sociales y Sector Público